



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Acta N°</b>
1847/2024	55771/020	2024/0029

**VISTO:** estas actuaciones elevadas por el Programa Adolescencia de la Subdirección General Programática, relacionadas con la propuesta de modificar el Perfil de atención de los Centros Juveniles;

**RESULTANDO:** que dicho perfil fue aprobado por Resolución de Directorio N° 3596/014 del 15 de setiembre de 2014;

**CONSIDERANDO: I)** que la Dirección del Programa Adolescencia informa que durante el año 2019, la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) llevó a cabo una exhaustiva evaluación DID sobre el funcionamiento del perfil de los Centros Juveniles en el territorio;

**II)** que en tal sentido señala que, a fines del año 2019 se firmó un "Acuerdo de Mejoras" entre las dos entidades, quedando a cargo del citado Programa ejecutar esos acuerdos y mejorar las debilidades arrojadas en la evaluación;

**III)** que en atención a ello, y teniendo en cuenta que en primera instancia y de mayor importancia era realizar los cambios en el perfil, siendo fundamental realizar ajustes al mismo el Equipo de Supervisión realizó un trabajo minucioso estudiando el perfil y aportando los cambios sugeridos por AGEV;

**IV)** que a tales efectos, eleva de fs. 20 a 31 el nuevo Perfil de Centros Juveniles para su aprobación, el cual recoge todas las recomendaciones efectuadas por los diferentes actores intervinientes, extremo avalado por la Subdirección General Programática;

**V)** que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de Directorio;

**VI)** que en cumplimiento de lo dispuesto por Directorio en Sesión de fecha 10 de marzo de 2021 (Acta 10), se expidió nuevamente el Programa Adolescencia – Programática de fs. 42 a 43, y de fs. 105 a 113, anexando copia del documento sobre Evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) diseñado por la AGEV de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), elevando para su aval en forma conjunta el nuevo Perfil de Centros Juveniles y el Documento de "Competencias de los integrantes del equipo del Centro Juvenil" el cual fue elaborado por todo el Programa y puesto a consideración por la Mesa de Centros Juveniles, siendo avalado por la Subdirección General Programática por expediente N° 28936/2022, cuyos textos lucen anexados de fs. 44 a 65 y 66 a 80 de los presentes obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, y a las facultades conferidas por la Ley 15977;

## **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

### **RESUELVE:**

**1º) DÉJASE** sin efecto el Perfil de atención de los Centros Juveniles, aprobado por Resolución de Directorio N° 3596/014 del 15 de setiembre de 2014.

**2º) APRÚEBASE** el nuevo Perfil de los Centros Juveniles que obra de fs. 44 a 65 de los presentes obrados, y que pasa a formar parte de la presente Resolución.

**3º) APRÚEBASE** el Documento de Competencias de los integrantes del equipo de Centros Juveniles que obra de fs. 66 a 80, modificado por el Programa Adolescencia y, que forma parte del presente acto administrativo.

**4°) ENCOMIÉNDASE** a la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a realizar las modificaciones necesarias en el Sistema de Información para la Infancia adecuándose a las modificaciones del perfil aprobado.

**5°) DISPÓNESE** que los recursos humanos de los proyectos en los convenios vigentes se adecuarán a las modificaciones del perfil a partir de los nuevos ingresos.

**6°) COMUNÍQUESE** a Dirección General, y a la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones para cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 4°; hecho, **pase** a la Subdirección General Programática con destino al Programa Adolescencia a cuyo cargo quedará coordinar con la División Comunicación Institucional la difusión a todos los Servicios de la capital e interior, publicación en la página web del Instituto, y demás efectos pertinentes.

MFE/GC/MAT/NI/FA

**Fecha Acta: 24/07/2024 - Numero Acta: 2024/0029**

Firmado digitalmente por:CN=ALDO  
FABIÁN VELÁZQUEZ ALONSO,  
SERIALNUMBER=DNI29185675, C=UY  
Fecha:25/07/2024 17:18:30 -0300

Firmado digitalmente por:CN=GUILLERMO  
AMÉRICO FOSSATI AVILES,  
SERIALNUMBER=DNI13570604, C=UY  
Fecha:25/07/2024 15:15:23 -0300